

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 04/08/2022 - 13:39:16 Recibo No. S000741293, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e5CrDFCtqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7412300 Ext. 151 o 101 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camaraarmenia.org.co

\*

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO BENKY S.A.S.

Nit: 901519514-1 Domicilio: Armenia

MATRÍCULA

Matrícula No: 254656

Fecha de matrícula: 09 de septiembre de 2021

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 28 de junio de 2022

Grupo NIIF : GRUPO II

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 19 31 norte 91 to verde b ap 601

Municipio : Armenia

Correo electrónico : gerencia@benky.co Teléfono comercial 1 : 3161800514 Teléfono comercial 2 : 3206754137 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cra 31 b 1h-54

Municipio : Bogotá

Correo electrónico de notificación : gerencia@benky.co

Teléfono para notificación 1 : 3106755556 Teléfono notificación 2 : No reportó. Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de septiembre de 2021 de la Asamblea Constituyente de Armenia, inscrito en esta



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 04/08/2022 - 13:39:16 Recibo No. S000741293, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e5CrDFCtqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2021, con el No. 54500 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MIBAMA S.A.S.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 11 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021, con el No. 54835 del Libro IX, se decretó La reforma a los estatutos, consistente en la modificación del artículo 1 que corresponde al cambio de nombre de MIBAMA S.A.S por GRUPO BENKY S.A.S.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta v su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, y en particular, tendrá por objeto las siguientes actividades principales A) La prestación de servicios de pagos, recaudos de facturas, recargas de tiempo al aire en general, para todos los operadores; B) Recaudo de dineros para terceros que serán denominados "usuarios" y/o "clientes" a favor de diferentes proveedores de bienes y servicios, para ser entregados a estos últimos ; C) Recaudo de cartera, mediante modalidades de cobro comercial, pre judicial y judicial ; D) La venta de pines y documentos intangibles; E) Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ;F) Actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos; G) Desarrollo de software, programas de ordenador, páginas web y aplicaciones; H) La constitución, organización, promoción y administración de toda clase de sociedades mercantiles o civiles, así como la adquisición, enajenación, custodia y realización de toda clase de actos jurídicos con acciones, certificados de participación, bonos, obligaciones, pares sociales y toda clase de títulos valores; I) Registrar, adquirir, disponer y negociar en cualquier forma derechos de autor, marcas, nombres comerciales, patentes y certificados de invención; J) Adquisición a título oneroso de bienes muebles con destino a arrendarlos; el arrendamiento de los mismos; el arrendamiento de toda clase de bienes para subarrendarlos, y el subarrendamiento de los mismos; K) Intervención como asociado en la constitución de sociedades comerciales, los actos de administración de las mismas o la negociación a título oneroso de las partes de interés, cuotas o acciones; L) Compra, venta, comercialización, distribución, desarrollo, almacenamiento, tenencia, administración y/o custodia de activos digitales. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá adquirir, importar, exportar, arrendar, administrar y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles y/o inmuebles; dar en prenda los primeros, hipotecar los segundos o expedir, suscribir, negociar y/o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; prestar servicios de asesoría, capacitación y entrenamiento de personal; obtener, aprovechar, enajenar derechos sobre marcas, derechos de autor, concursos, patentes, privilegios y demás intangibles; recibir donaciones y suceder de acuerdo con las leyes; celebrar toda clase de contratos con personas jurídicas y naturales del orden público y privado, así mismo contratos de mutuo acuerdo o préstamo, con o sin garantía reales o personales; abrir o manejar cuentas bancarias y celebrar operaciones de cambio en todas sus formas; contratar toda clase de créditos activos y pasivos con sujeción a las normas, política y procedimientos establecidos por la compañía para todos los fines en moneda nacional y extranjera, el contrato de cambio en todas sus formas; practicar, llevar o tener la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a la misma actividad que se relacione con su objeto, celebrar convenios, participar en inscripciones, registros, concursos o licitaciones a que hubiere lugar, hacer uniones temporales, consorcios o cualquier otra forma de asociación con cualquier otra persona natural o jurídica, celebrar toda clase de acuerdos y contratos de sociedades o de asociación para la explotación de los negocios comprendidos dentro de su objeto o para obtener servicios que le permitan procurarlo y desarrollarlo; adquirir, poseer o administrar y enajenar a cualquier título cuotas de interés participaciones o acciones en compañías comerciales que persigan fines que se relacionen directa o indirectamente con su objeto que produzcan o puedan producir artículos o servicios que la sociedad distribuya o se proponga distribuir y en general realizar con en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones, ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos, bien sea civiles, industriales,



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 04/08/2022 - 13:39:16 Recibo No. S000741293, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e5CrDFCtqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales o financieros; servicios de publicidad y mercadeo; servicios de logística y realización de eventos y actividades culturales, artísticas y todas aquellas que atañen la operación comercial de la sociedad; explotar económicamente toda clase de franquicias y efectuar toda clase de adjudicaciones de las mismas; realizar inversiones en diferentes unidades de negocio; servicios de asesorías de calidad, de sistemas integrados de gestión; comercialización directa de productos y/o servicios; y en fin, en todos aquellos convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que se relacionen con el objeto social. Para todo lo anterior tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; por tanto, no podrá alegarse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier actividad.

### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor \$ 1.000.000.000,00

No. Acciones 10.000,00 Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 50.000.000,00

No. Acciones 500,00
Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 50.000.000,00

No. Acciones 500,00
Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

# REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, denominado representante legal, accionista o no, quien podrá tener uno o más suplentes, designado para un término indefinido por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas. Los representantes legales suplentes gozarán de las mismas facultades y atribuciones del principal.

# FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricción alguna en el ejercicio de sus funciones. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 04/08/2022 - 13:39:16 Recibo No. S000741293, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e5CrDFCtqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 08 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022 con el No. 55947 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SEBASTIAN GIRALDO TORO C.C. No. 1.192.808.414

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

\*) Acta No. 2 del 11 de octubre de 2021 de la Asamblea 54835 del 21 de octubre de 2021 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de septiembre de 2021 de la Asamblea Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2021, con el No. 54501 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situacion de control subordinada.

\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : JAIME ALBERTO RESTREPO GUTIERREZ

CONTROLANTE

Identificación: 16227964 Municipio: 66001 - Pereira

País: Colombia

\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : GRUPO BENKY S.A.S.

Municipio: Armenia País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 04/08/2022 - 13:39:16 Recibo No. S000741293, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e5CrDFCtqQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: J6209 Actividad secundaria Código CIIU: J6201 Otras actividades Código CIIU: J6202

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6209.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*